



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS
DIRECCION DE FISCALIZACION
VISITAS DOMICILIARIAS

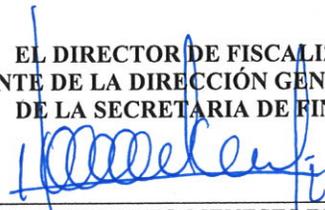
NOMBRE:	EL BISTEC, S DE RL DE CV
R.F.C.:	BIS110214640
DOMICILIO :	CALLE SANTA MARIA DEL RIO No. 240 COLONIA TEQUISQUIAPAN, C.P. 78250
LOCALIDAD :	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
ORDEN NÚMERO:	VCD2400001/24
OFICIO NÚMERO:	SF-DF-VD/2102
FECHA DE OFICIO:	25 DE ABRIL DE 2024

ESTRADOS

NOTIFICACIÓN POR LISTA QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS DE LA DIRECCION DE FISCALIZACION DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ASI COMO SU PUBLICACIÓN EN PÁGINA ELECTRONICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ DE ACUERDO AL DECRETO ADMINISTRATIVO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2004 EMITIDO POR EL C.P. MARCELO DE LOS SANTOS FRAGA, EN ESE ENTONCES GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, PRIMER PARRAFO, FRACCIÓN III Y 139 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, REGLA 2.12.3 PARRAFO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023.

CONTRIBUYENTE	R.F.C.	DOCUMENTO
EL BISTEC, S DE RL DE CV	BIS110214640	1.-OFICIO NUMERO SF-DF-VD/2102 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2024.

EL DIRECTOR DE FISCALIZACION
DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS


L.C.P. HUMBERTO MENESES RUGERIO

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. siendo las 13:30 horas del día 30 de Abril del 2024, se fija en los estrados de ésta Dirección de Fijalización dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, sito en Jesús Goytortúa No. 130, Fraccionamiento Tangamanga y se publica en la página electrónica www.slpfinanzas.gob.mx, el oficio mencionados con antelación, fijándose y publicándose el 30 de abril de 2024 durante 10 días contados a partir del día siguiente a aquel en que fueron fijados y publicados, siendo a partir del 2 de mayo de 2024 hasta el día 15 de mayo de 2024, dándose por notificado el décimo primer día contado a partir del día siguiente al que fue fijado y publicado; siendo el 16 de mayo de 2024.

